

## COMUNICADO N° 01-2023-CPN/HNDAC

La postulación al proceso de nombramiento será a través de la Plataforma Virtual “**Proceso de Nombramiento de personal de la salud-2023**”, la misma que se encuentra habilitada para el uso de los postulantes en el siguiente link: <http://digep.minsa.gob.pe/nombramientos/index.html>



Los postulantes al proceso de nombramiento encontrarán un tutorial para el uso adecuado de la Plataforma Virtual “**Proceso de Nombramiento de personal de la salud-2023**” ingresando al siguiente link: [https://youtu.be/zM-kxcA80\\_g](https://youtu.be/zM-kxcA80_g), a fin que dicho proceso se lleve a cabo de manera transparente, ágil y seguro.



La postulación es individual y de plena responsabilidad de cada servidor, constituyendo la información presentada, Declaración Jurada en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.



Finalmente, cabe precisar que la postulación al proceso de nombramiento al que se hace referencia es **TOTALMENTE GRATUITA.**

**LA COMISION**

